

**TURQUÍA Mahsum Dikenyo; Hanifi Biçak; Nevzat Tekin; Mehmet Demirkan; Filiz Salkan; Bilge Dilganta\_; Necmettin Yaman; Ömer Çağr\_c\_; Metin Yalc\_n; Hüseyin Ciftçi; Metin At\_lgan Eren; Sevinç Çiçekli; Ayten Kaya; Hatice Sendul; Mithat Can; Ali Riza Avdar; Zeyhat Zeyrek; Salih Altu\_; Eylem Re\_ito\_lu; Yılmaz Ye\_en; y una persona no identificada**

---

Veintiún estudiantes han sido detenidos y se teme que los hayan sometido a malos tratos. Están reclusos en régimen de incomunicación en la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak\_r, en la zona sudeste de Turquía, donde corren el riesgo de que les inflijan torturas y malos tratos.

La noche del 9 de abril la policía detuvo a los 21 estudiantes mencionados en el encabezamiento, todos los cuales cursan estudios de turismo en el distrito Termik de la provincia de Diyarbak\_r. Casi todos fueron detenidos en sus domicilios. Según informes, pasaron 24 horas bajo custodia en la Comisaría Central de la Policía de Termik. La noche del 10 de abril los llevaron a la ciudad de Diyarbak\_r en dos autobuses. Unos testigos que presenciaron cómo los metían en los vehículos han afirmado que los estudiantes tenían muy mal aspecto, posiblemente debido a que habían sido sometidos a torturas o malos tratos.

Después de la transferencia, los abogados de los estudiantes trataron de averiguar a dónde los habían llevado. Pero fue sólo cuando visitaron al fiscal de Diyarbak\_r por segunda vez que éste reconoció que estaban detenidos. Según informes, cuando los letrados le preguntaron al fiscal si se haría comparecer a sus clientes ante un fiscal o un juez para determinar si había fundamentos legales para su privación de libertad, el fiscal respondió que la policía necesitaba más tiempo para interrogarlos.

Se desconocen las razones de la detención de estas 21 personas, pero los informes indican que algunas de ellas solían visitar la oficina abierta recientemente en Termik por el Partido Popular de la Democracia (HADEP), una formación política pro-kurda. Según informes, la policía halló en su poder una bandera del HADEP y dos números de una publicación política llamada *Özgür Halk* (Pueblo Libre).

## **INFORMACIÓN GENERAL**

En virtud de la legislación turca, las personas de las que se sospecha que han cometido delitos de la competencia de los tribunales de Seguridad del Estado pueden quedar reclusas en custodia policial hasta cuatro días, sin acceso a sus familiares, amigos o asistencia letrada. Subsiguientemente, tienen derecho —un derecho que, en la mayoría de los casos, se les niega— a entrevistarse con un abogado, después de lo cual, si están en una de las provincias bajo estado de excepción, como la de Diyarbak\_r, pueden quedar privadas de libertad otros seis días más.

Sin poder comunicarse con el mundo exterior, los detenidos quedan a merced de sus interrogadores. Se los tortura para extraer confesiones, obtener información sobre organizaciones ilegales, intimidarlos para que se conviertan en informantes, o como castigo por supuesto apoyo a organizaciones no autorizadas. Entre los métodos de tortura documentados por Amnistía Internacional están: golpear duramente al detenido, mantenerlo totalmente desnudo y con los ojos vendados, dispararle agua helada a presión con una manguera, suspenderlo por los brazos o muñecas previamente atadas a la espalda, aplicarle descargas eléctricas, golpearlo en la planta de los pies, amenazarlo de muerte y someterlo a abusos sexuales.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes o por vía aérea, en inglés, alemán o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por los informes que indican que 21 estudiantes pueden haber sido sometidos a malos tratos mientras estaban detenidos en la Comisaría Central de la Policía de Termik;
- exhortando a las autoridades a que garanticen que no se los someterá a más torturas o malos tratos;
- instando a que se les permita comunicarse sin más dilación con sus abogados y familiares y se garantice que dispondrán de cualquier cuidado médico que precisen;
- haciendo un llamamiento para que se les haga comparecer prontamente ante un juez u otra autoridad judicial;
- pidiendo que les hagan saber de cualquier cargo que se formule en su contra;
- recordándole al gobierno sus obligaciones en virtud del artículo 3 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en el que Turquía es Estado Parte, que dispone: «Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes».

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior:

Minister of Interior  
Mr Saadettin Tantan  
\_çi\_leri Bakanl\_\_\_\_  
06644 Ankara, Turquía

**Telegramas:Interior Minister, Ankara, Turkey**

**Fax:+ 90 312 418 17 95**

**Tratamiento:Dear Minister / Señor Ministro**

Gobernador de las Provincias bajo Estado de Excepción:

Governor of the Provinces under Emergency Rule  
Ola\_anüstü Hal Valisi  
Diyarbak\_r, Turquía

**Telegramas:Ola\_anüstü Hal Valisi, Diyarbak\_r, Turkey**

**Fax:+ 90 412 224 3572**

**Tratamiento:Dear Governor / Señor Gobernador**

Jefe de la Policía de Diyarbak\_r:

Mr Attila Ç\_nar  
Diyarbak\_r Chief of Police  
Diyarbak\_r Emniyet Müdürlü  
Diyarbak\_r Emniyet Müdürlü\_ü  
Diyarbak\_r, Turquía

**Telegramas:Diyarbak\_r Emniyet Müdürü, Diyarbak\_r, Turkey**

**Tratamiento:Dear Chief of Police / Señor Jefe de Policía**

**COPIAS A:**

Ministro de Estado responsable de derechos humanos:

State Minister with responsibility for Human Rights  
Mr Rü\_tü Kaz\_m Yücelen  
Office of the Prime Minister  
Ba\_bakanl\_k

06573 Ankara, Turquía

**Fax: + 90 312 417 0476**

y a los representantes diplomáticos de Turquía acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de mayo de 2001.